

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Girón, Santander.

CDMB_01045
BFEV'24PK2:43

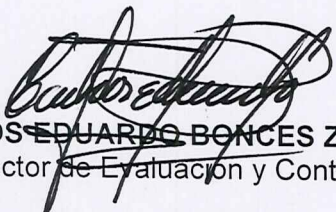
Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 1630 y 1793 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa “*el 90% de la gente en el barrio la campiña volvió los antejardines garajes, techándolos y haciéndolos extensiones de la casa y los espacios públicos que eran las zonas forestales y zonas peatonales se los están tomando (...)*” nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite ambiental para la sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 23 de enero de 2024, en el barrio La Campiña, ubicado en el municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°3'52.44" E: -73°10'38.58", dando respuesta al peticionario mediante radicado de salida CDMB No. 777 de 2024, el cual se adjunta a la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co

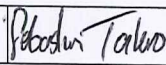
Atentamente;



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Anexo: Radicado de salida CDMB No. 777 de 2024.

Copia: Señores:
Alcaldía Municipal de Girón - Santander
Carrera 25 No. 30-32, Parque Principal, San Juan de Girón
Correo electrónico: contactenos@giron-santander.gov.co
Girón, Santander.

Proyectó:	Sebastián Talero Morales	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten scribble or signature, possibly containing the word "Lecture".

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Girón, Santander.

CDMB_00777

30 JAN 24 PM 4:20

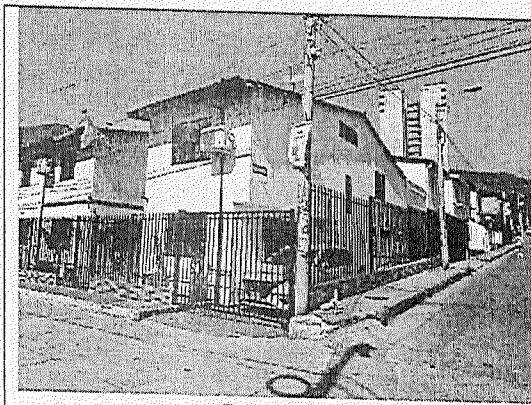
Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 21319 de 2023.

Cordial saludo;

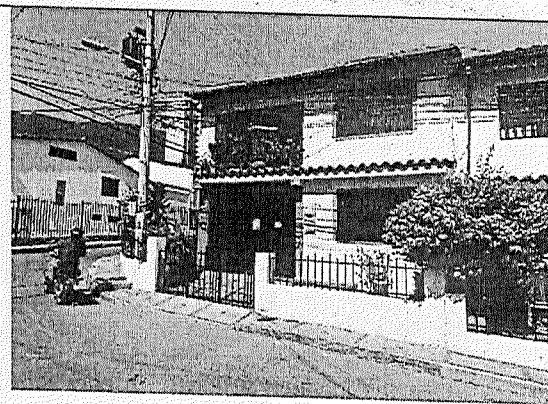
En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa "el 90% de la gente en el barrio la campiña volvió los antejardines garajes, techándolos y haciéndolos extensiones de la casa y los espacios públicos que eran las zonas forestales y zonas peatonales se los están tomando (...)" nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite ambiental para la sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicaron visita técnica de inspección ocular el día 23 de enero de 2024, en el barrio La Campiña, ubicado en el municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°3'52.44" E: -73°10'38.58", con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Una vez realizado el recorrido por el barrio La Campiña en el municipio de Girón, se verificó que un gran porcentaje de las viviendas existentes en el sitio cercaron las zonas correspondientes a los antejardines con rejas metálicas y muros en mampostería.
- Al momento de la visita técnica ocular no se encontraron actividades en flagrancia. De igual manera, no se constató afectación alguna a los recursos flora y suelo.

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Fotografía 1.



Fotografía 2.

Fuente: Propia CDMB.

Ji.
55

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la entidad y se determinó que los sitios objeto de la inspección ocular se enmarca en la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, cuyos puntos georreferenciados corresponden a áreas categorizadas como:

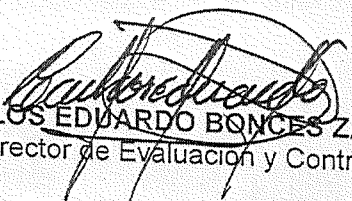
- **Áreas urbanas, municipales y distritales**, las cuales no presentan limitantes ambientales.

Por lo expuesto, es preciso informar que al momento de la visita técnica no se evidenciaron afectaciones ambientales aparentes, razón por la cual, no se considera pertinente aplicar ninguna actuación de tipo administrativo por parte de esta Autoridad Ambiental.

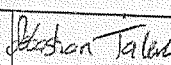

En lo referente a las actividades de cercamiento en los antejardines de las viviendas ubicadas en el barrio La Campiña, se considera pertinente remitir copia a la Alcaldía Municipal de Girón, con el propósito de que se adelanten las actuaciones a que haya lugar de conformidad con su competencia, tal como lo establece el Decreto 1203 de 2017, artículo 14, que modifica el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, el cual advierte que la “... Competencia del Control Urbano corresponde a los Alcaldes Municipales o Distritales por conducto de los Inspectores de Policía Rurales, Urbanos y Corregidor...”.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co

Atentamente;


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Señores:
Alcaldía Municipal de Girón - Santander
Carrera 25 No. 30-32, Parque Principal, San Juan de Girón
Correo electrónico: contactenos@giron-santander.gov.co
Girón, Santander.

Proyectó:	Sebastián Talero Morales	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		